



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
OFICINA DEL SECRETARIO**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Agenda del Secretario de Desarrollo Sustentable	Datos Personales	04 de julio de 2013	Confidencial	Secretario Particular/ Lic. Miguel Ángel González Vega	Secretaria Particular ubicada en Avenida Palmira número 10, colonia Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62040	Indefinido	Art 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Motivo: Resguardar Información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Peticiones Ciudadanas	Datos Personales	04 de julio de 2013	Confidencial	Secretario Particular/ Lic. Miguel Ángel González Vega	Secretaria Particular ubicada en Avenida Palmira número 10, colonia Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62040	Indefinido	Art 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Motivo: Resguardar Información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.

Oficios Firmados por el Secretario	Datos Personales	04 de julio de 2013	Confidencial	Secretario Particular/ Lic. Miguel Ángel González Vega	Secretaría Particular ubicada en Avenida Palimira número diez, colonia Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62040	Indefinido	Art 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Motivo: Resguardar Información de Carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
------------------------------------	------------------	---------------------	--------------	---	--	------------	--



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Plan de Acción Climática Municipal PACMUN 2013 (Listas de asistencia a reuniones)	Datos Personales	03 octubre 2013	Confidencial	Tiahoga Ruge Scheffer, Directora General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable. Karen Villegas Montoya Directora de Enlace Institucional	Archivo de la Dirección General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable, ubicada en Avenida. Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente y/o indefinido	Artículos. 6 apartado 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 26 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública; en virtud de que esta parte del expediente contiene información de carácter personal y no puede ser entregada a nadie que así lo solicite, salvo que se cuente con la autorización de la persona afectada, ya que de lo contrario, la unidad administrativa sería acreedora a las sanciones que

							<p>marque la ley. En razón de que las listas de asistencia contienen los números telefónicos de los participantes o asistentes, por lo que de publicarse se pondría en riesgo su integridad y seguridad personal</p>
<p>Expo Verde Morelos 2013 (Listas de asistencia a reuniones)</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>03 octubre 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Tiahoga Ruge Scheffer, Directora General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable. Karen Villegas Montoya Directora de Enlace Institucional</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable; ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040</p>	<p>Permanente y/o indefinido</p>	<p>Artículos. 6 apartado 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 26 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública; en virtud de que esta parte del expediente contiene información de carácter personal y no puede ser entregada a nadie que así lo solicite, salvo que se cuente con la autorización de la persona afectada, ya que de lo contrario, la unidad</p>

							administrativa sería acreedora a las sanciones que marque la ley. En razón de que las listas de asistencia contienen los números telefónicos de los participantes o asistentes, por lo que de publicarse se pondría en riesgo su integridad y seguridad personal.
Green Solutions Morelos (Listas de asistencia a reuniones)	Datos Personales	03 octubre 2013	Confidencial	Tiahoga Ruge Scheffer, Directora General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable. Karen Villegas Montoya Directora de Enlace Institucional	Archivo de la Dirección General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable; ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente y/o indefinido	Artículos. 6 apartado 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 26 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública; en virtud de que esta parte del expediente contiene información de carácter personal y no puede ser entregada a nadie que así lo solicite, salvo que se cuente con la autorización de la persona afectada, ya que de

							lo contrario, la unidad administrativa sería acreedora a las sanciones que marque la ley. En razón de que las listas de asistencia contienen los números telefónicos de los participantes o asistentes, por lo que de publicarse se pondría en riesgo su integridad y seguridad personal.
--	--	--	--	--	--	--	---



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Minuta reunión de trabajo con la comunidad de San Juan Tlacotenco, Tepoztlan 5 de Abril de 2013	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial con el objetivo de proteger la identidad de los ciudadanos que participan en la reunión de trabajo organizada por la Dirección Gral. De Participación Ciudadana. Para clasificar esta información nos apegamos a los artículos 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública que dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su

							<p>titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos. Así mismo los Artículos 50 y 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

							<p>Personales de Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Minuta reunión de trabajo con la comunidad de San Juan Tlacotenco, Tepoztlan 5 de Abril de 2013</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares</p>

							<p>proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

MOTIVACIÓN

La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las

							cuales se enfrentan en su comunidad
Minuta reunión de trabajo con la Asociación Morelense de Silvicultores Tlahuicas, A.C. 10 de enero de 2013	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o</p>

							<p>individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad</p>
Minuta reunión de trabajo con el Comité de Gestoría Social, A.C. de fecha 29 de enero de 2013	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca,	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales"</p>

Morelos. C.P
62040.

independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”

“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos

MOTIVACIÓN

							La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Minuta de Reunión de trabajo en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Jojutla 23 de abril del 2013	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Dir. Gral. Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que

							<p>éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad</p>
Minuta de Reunión de trabajo con Ejido de	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador	Archivo de la Dirección	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la</p>

<p>Moyotepec, Ejido Bonifacio García, Ejido de Miacatlán y Asociación de Silvicultores Tlahuicas, A.C. 24 de Abril de 2013</p>				<p>Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación</p>
--	--	--	--	---	---	---

							<p>inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad</p>
Nota informativa de reunión de trabajo Autoridades Municipales Tlalquiltenango	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General. Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su</p>

							<p>titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							<p>Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad</p>
<p>Nota informativa de Reunión de trabajo Autoridades Municipales Tlalquiltenango</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>08 de agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio."</p> <p>"La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y</p>

							<p>entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

MOTIVACIÓN
La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad

<p>Nota informativa Reunión de seguimiento de acuerdos sobre el "Primer Eco-Rev de Jóvenes Gotabocha"</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que</p>
---	-----------------------------	--------------------------------	---------------------	---	---	-------------------	---

							<p>permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota informativa Reunión de seguimiento de acuerdos sobre el "Primer Eco-Rev de Jóvenes Gotabocha"</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido</p>

obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”

“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos

MOTIVACIÓN

La información se clasifica ya que es

							de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad
Nota Informativa reunión de trabajo sobre el Proyecto de la Ciclovía "LA CIMA"	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio."</p> <p>"La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros</p>

							<p>administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
Nota Informativa reunión de trabajo sobre el Proyecto de la Ciclovía "LA CIMA"	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director	Archivo de la Dirección General de Participación	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que</p>

14/02/13				General Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o
----------	--	--	--	--	---	--	---

							<p>conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad</p>
<p>Nota Informativa reunión de trabajo sobre el Proyecto "LA CIMA" 07/02/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro</p>

							<p>medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos. MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad
Nota Informativa reunión de trabajo sobre el Proyecto "LA CIMA" 07/02/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad
Nota Informativa reunión con la organizaciones sociales y gubernamentales para el desarrollo ecoturismo de la ciclo vía 31/10/12	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca,	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales

Morelos. C.P
62040.

independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”

“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos.

MOTIVACIÓN

							La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa reunión con la organizaciones sociales y gubernamentales para el desarrollo ecoturismo de la ciclo vía 31/10/12	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que

							<p>éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
Nota Informativa Reunión con Jóvenes	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador	Archivo de la Dirección	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la</p>

<p>por Huitzilac A.C.</p>				<p>Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación</p>
---------------------------	--	--	--	--	--	--

							<p>inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
Nota Informativa Segunda Reunión del Conversatorio	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los</p>

Hidalgo
Cuernavaca,
Morelos. C.P
62040.

datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”
“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los

							<p>mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
Nota Informativa Segunda Reunión del Conversatorio	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro"</p>

							<p>medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

							La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa Reunión de trabajo con la Asociación Morelense de Silvicultores Tlahuicas A.C. 11/02/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que

							<p>éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota informativa Primer Foro Estatal de Silvicultores 11/02/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no</p>

							<p>podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
Nota informativa Reunión de trabajo con la Asociación	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos	Archivo de la Dirección General de	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como</p>

<p>Morelense de Silvicultores Tlahuicas A.C. 10/01/13</p>				<p>Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los</p>
---	--	--	--	---	--	---

							<p>interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota informativa Reunión de trabajo con la Asociación Morelense de Silvicultores Tlahuicas A.C. 10/01/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General. j Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales</p>

Cuernavaca,
Morelos. C.P
62040.

serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”
“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos

							<p>Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota Informativa Recorrido con la Asociación Morelense de Silvicultores Tlahuicas A.C. 18/01/2013</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica como confidencial ya que se describe el patrimonio de un particular (Art. 9 inciso i Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública) y el conocimiento de esta información puede entorpecer el desarrollo del proyecto de los interesados.</p>
<p>Nota Informativa Recorrido con la Asociación Morelense</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos</p>	<p>Archivo de la Dirección General de</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como</p>

<p>de Sivicultores 18/01/2013</p>				<p>Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los</p>
---------------------------------------	--	--	--	---	--	---

							<p>interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota informativa Reunión de trabajo con la Asociación Morelense de Silvicultores Tlahuicas A.C. 24/01/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales</p>

Cuernavaca,
Morelos. C.P
62040.

serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”
“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos

							<p>Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota informativa Reunión de trabajo con la Asociación Morelense de Silvicultores Tlahuicas A.C. 24/01/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica como confidencial ya que se describe el patrimonio y la ideología del grupo (Art. 9 incisos i y j Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública) y el conocimiento de esta información puede entorpecer el desarrollo del proyecto de los interesados.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es</p>

							de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota informativa Reunión de trabajo con la Asociación Morelense de Silvicultores Tlahuicas A.C. 24/01/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros

							<p>administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos</p> <p>acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

							cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa sobre visita a la empresa Termo Design	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio."</p> <p>"La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o</p>

							<p>individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos</p> <p>Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota informativa sobre Recorrido con comuneros y ejidatarios de Tejalpa 7/12/12</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y</p>

				Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su
--	--	--	--	--	---	--	--

							<p>estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos</p> <p>Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota informativa sobre Reunión de Trabajo con comuneros y ejidatarios de Tejalpa 7/12/12</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente</p>

					62040.		<p>de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística</p>
--	--	--	--	--	--------	--	---

							y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa Reunión de Seguimiento de Acuerdos con comuneros y ejidatarios de Tejalpa 28/01/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los

							<p>particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa Reunión de Seguimiento de Acuerdos con comuneros y ejidatarios de Tejalpa 28/01/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o

							<p>aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

<p>Nota Informativa Reunión de Trabajo con Ejidatarios de Tetela del Monte 17/12/12</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>en su comunidad. FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de</p>
---	-----------------------------	--------------------------------	---------------------	--	---	-------------------	--

							<p>cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos</p> <p>Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
Nota Informativa Reunión de Trabajo con Ejidatarios de Tetela del Monte	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director	Archivo de la Dirección General de Participación	Indefinida	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que</p>

17/12/12				General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o
----------	--	--	--	---	---	--	---

							<p>conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota Informativa 2ª Reunión de Trabajo con los Ejidatarios del Poblado de Tetela del Monte 7/01/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca,</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales"</p>

Morelos. C.P
62040.

independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”
“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos
Ley de Información

							<p>Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota Informativa 2ª Reunión de Trabajo con los Ejidatarios del Poblado de Tetela del Monte 7/01/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información</p>

							<p>confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

							de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa 2ª Reunión de Trabajo con los Ejidatarios del Poblado de Tetela del Monte 7/01/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros

							<p>administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa 2ª Reunión de Trabajo con los Ejidatarios del Poblado de Tetela del Monte 7/01/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o

							<p>individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos</p> <p>Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota Informativa Reunión de trabajo con el ejido de Santa María Ahuacatlán 5/03/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento</p>

				Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura,
--	--	--	--	--	--	--	--

							<p>contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota Informativa Reunión de trabajo con el ejido de Santa María Ahuacatitlán 5/03/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido</p>

							<p>obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							Datos Personales del Estado de Morelos MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa Reunión de trabajo Institucional para tratar el tema del Área Natural Protegida en el ejido de Santa María Ahuacatlán 14/03/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares

							<p>proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa Reunión de trabajo Institucional para tratar el tema del Área Natural Protegida en el ejido de Santa María Ahuacatitlán 14/03/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que

							<p>contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

<p>Nota Informativa Reunión de trabajo con el Ejido de Santa María Ahuacatlán y la Comunidad de Ocuilan de Arteaga 2/04/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que</p>
--	-----------------------------	--------------------------------	---------------------	--	---	-------------------	---

							<p>permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota informativa Reunión de trabajo con comuneros de Tlaltizapán 27/02/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la</p>

				Desarrollo Sustentable	número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a
--	--	--	--	------------------------	--	--	---

							<p>la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
Reunión de trabajo con comuneros de Tlaltizapán 27/02/13Asistencia	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su</p>

							<p>titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							<p>Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota Informativa Reunión de Trabajo con ejidatarios de Xoxocotla 13/02/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y</p>

							<p>entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa Reunión de Trabajo con ejidatarios de Xoxocotla 13/02/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o

							<p>aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

<p>Nota Informativa Reunión con ejidatarios de Jonacatepec 28/01/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>en su comunidad. FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de</p>
---	-----------------------------	--------------------------------	---------------------	--	---	-------------------	--

							<p>cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos</p> <p>Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota Informativa Reunión con ejidatarios de Jonacatepec 28/01/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento</p>

				<p>Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura,</p>
--	--	--	--	---	---	--

							<p>contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota Informativa Reunión con ejidatarios de Jonacatepec 6/02/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO</p> <p>Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido</p>

							<p>obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							Datos Personales del Estado de Morelos MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.
Nota Informativa Reunión con ejidatarios de Jonacatepec 28/01/13	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Indefinida	FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio." "La información confidencial que los particulares

							<p>proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p>
<p>Nota Informativa Reunión con ejidatarios de Jonacatepec 28/01/13</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial ya que</p>

				<p>General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>según los art. 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública nos dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o</p>
--	--	--	--	--	--	--

							<p>conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos acuerdos Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
<p>Nota informativa Reunión para la Elección de Representantes ante los Consejos Consultivos Estatales de Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Urbano 20 de Mayo de 2013</p>	<p>Datos Personales</p>	<p>8 de Agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo</p>	<p>Indefinida</p>	<p>FUNDAMENTO Se clasifica la información como confidencial con el objetivo de proteger la identidad de los ciudadanos que participan en la reunión de trabajo organizada por la Dirección Gral. De</p>

Cuernavaca,
Morelos. C.P
62040.

Participación Ciudadana. Para clasificar esta información nos apegamos a los artículos 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública que dicen: "Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio."
"La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de

							<p>cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos. Así mismo los Artículos 50 y 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales de Estado de Morelos</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad.</p>
Reunión con el Comité Pro Ambiente para conocer la problemática Ambiental generada por el Ingenio Cañero Emiliano Zapata del	Datos personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en	Indefinida	<p>FUNDAMENTO</p> <p>. Para clasificar esta información nos apegamos a los artículos 42 y 44 del Reglamento</p>

<p>Municipio de Zacatepec. 2 de Mayo de 2013</p>				<p>Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>		<p>sobre la clasificación de la Información Pública que dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura,</p>
--	--	--	--	---	---	--	---

							<p>contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos. Así mismo los Artículos 50 y 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales de Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>La información se clasifica ya que es de carácter personal y esta información puede poner en riesgo la integridad misma de las personas debido a los temas y problemáticas a las cuales se enfrentan en su comunidad. Se clasifica la información como confidencial con el objetivo de proteger la identidad de los ciudadanos que participan en la reunión de trabajo organizada por la Dirección Gral. De Participación Ciudadana.</p>
Acta Circunstanciada	Datos	8 de Agosto de	Confidencial	Ernesto	Archivo de la	Indefinida	FUNDAMENTO

<p>de Elección de Consejeros del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable y sus anexos.</p>	<p>Personales</p>	<p>2013</p>		<p>Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable</p>	<p>Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.</p>	<p>. Para clasificar esta información nos apegamos a los artículos 42 y 44 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública que dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.” “La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la</p>
--	-------------------	-------------	--	--	---	--

							<p>identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos. Así mismo los Artículos 50 y 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN</p> <p>Se clasifica la información como confidencial con el objetivo de proteger la identidad de los ciudadanos que participan en la reunión de trabajo organizada por la Dirección General de Participación Ciudadana.</p>
Acta Circunstanciada de Elección de Consejeros del Consejo de Desarrollo Urbano	Datos Personales	8 de Agosto de 2013	Confidencial	Ernesto Salvador Cobos Director General de Participación Ciudadana	Archivo de la Dirección General de Participación ciudadana ubicada en Avenida	Indefinida	<p>FUNDAMENTO</p> <p>. Para clasificar esta información nos apegamos a los artículos 42 y 44 del Reglamento sobre la</p>

				para el Desarrollo Sustentable	Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		<p>clasificación de la Información Pública que dicen: “Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.”</p> <p>“La información confidencial que los particulares proporcionen a las dependencias y entidades para fines estadísticos. Que éstas obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada o de cualquier forma que permita la identificación inmediata de los interesados o conduzcan, por su estructura, contenido o grado</p>
--	--	--	--	--------------------------------------	--	--	---



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Expedientes del personal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	Todo el expediente	04/julio/2013	Confidencial	Director General de Administración y Finanzas/ Abraham Eduardo García Rabadán	Archivo de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección General de Administración y Finanzas ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	4 años	Artículos: 6 numeral 13, 54, 57 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La Secretaría de Desarrollo Sustentable tiene una plantilla de personal de 260 empleados, por lo que únicamente se menciona de manera general. La información se clasifica porque es de carácter personal y se encuentra protegida por la ley; además, porque el hecho de publicarla pondría en conocimiento de público en general de manera innecesaria

							<p>información relativa a la vida íntima y personal de los trabajadores, como es el caso de su domicilio personal, su teléfono particular, el nombre de sus cónyuges, de sus descendientes y ascendientes, su religión, etc, que en nada se deben relacionar con su actuar dentro de la administración pública. De no observar lo anterior, no sólo se estaría contraviniendo lo que puntualmente marca la ley de la materia, sino que se estaría poniendo en riesgo la integridad misma de las personas.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSULTORÍA Y CONTROL DE
PROCESOS**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Solicitud de Información Pública, folio: 00133013	Datos personales.	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública de fecha 09 de abril de 2013	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 00103913	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública de fecha 02 de abril de 2013	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública Folio: 00071213	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública Folio: 00037313	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública Folio: 00027613	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 00024813	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 00020913	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 00021113	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 00013513	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 00005913	Datos personales y los datos contenidos en los expedientes de los verificentros VF-07-CEAMA-04, VF-07-CEAMA-20, VF-07-CEAMA-23, VF-07-CEAMA-24, VF-07-CEAMA-39 y VF-07-CEAMA-16, por encontrarse en trámite legal.	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la información de

							carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 00328112	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a resguardar toda la

							información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 000318012	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a

							resguardar toda la información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública, folio: 000316912	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a

							resguardar toda la información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública Folio: 000308512	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a

							resguardar toda la información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública Folio: 00276512	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a

							resguardar toda la información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública Folio: 00274912	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a

							resguardar toda la información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública de fecha de 23 de noviembre de 2012	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a

							resguardar toda la información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública de fecha de 12 de noviembre de 2012.	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a

							resguardar toda la información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
Solicitud de Información Pública de fecha de 05 de noviembre de 2012.	Datos personales	06 de junio de 2013	Confidencial	Lic. Carla Cynthia Martínez Trejo/Lic. Yemy Bollás González	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	Permanente	Artículo 6 de la Ley Información de Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEPDPEM); y, 9 del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En razón de que la autoridad se encuentra obligada a

							resguardar toda la información de carácter personal, misma que no podrá entregarse a quien la solicite, salvo la autorización expresa de la persona afectada o de su representante legal.
308/2012	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia

							o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
111/2013	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución

							definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
EAC/008/2013-V.R.S.P.	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que</p>

							pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
094/2013-5	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a</p>

							conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
014/2013-VRSP	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo</p>

							contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
366/2012-2	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se</p>

							entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
EAC/010/2012-V.R.S.P.	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las</p>

							investigaciones, e desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
71/2012-V.R.S.P.	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, e</p>

							desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
004/2012	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las</p>

							pruebas y el curso normal del procedimiento.
CNDH/6/2012/9942/Q	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso</p>

							normal de procedimiento.
FRV01/1655/2010	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal de</p>

YA-UIDD- B/2574/2011	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	procedimiento. Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal de procedimiento.
-------------------------	-----------------------	---------------------	-----------	---	---	--------	---

SC01/10718/2010	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6; numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
SC01/12632012	Todo el	06 junio de	Reservada	Lic. Carla	Dirección	7 años	Artículos 6;

	expediente	2013		Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		<p>numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
SC01/10717/2010	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia	Dirección General de	7 años	Artículos 6; numeral 16; 9; 42;

				Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
SC/7a/7449/07-09	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez	Dirección General de Consultoría y	7 años	Artículos 6; numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47;

				Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
FRV01/1188/2012	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic.	Dirección General de Consultoría y Control de	7 años	Artículos 6; numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51

				Maribel Vázquez Ayala	Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		<p>numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
SC01/12467/2011	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de

				Vázquez Ayala	ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
CV01/322/2010	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de

					Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		<p>Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
JT01/643/2009	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información

					Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		<p>Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
SC01/4432/2010	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública,

					número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		<p>Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
FPL/056/211	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y

					colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		<p>Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
CT-UIDD-A/2978/2010	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de

					Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
YX-UIID-01/290/2010	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales

					Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.		del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
SC01/10059/09	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca,	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de

					Morelos. C.P 62040.		Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
SC01/9308/09	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos

					62040.		La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
SC01/6752/2012	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos

							La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal de procedimiento.
SC01/13457/2012	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos

							La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal de procedimiento.
AIF/215/2012	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos

							La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal de procedimiento.
SCO1/1519/2013	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos

							La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
SC01/14196/2012	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se

							realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
SC01/2111/2013	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se

							trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
FRV01/1150/2013	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de

							expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
1162/2012-II	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que

							<p>contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
255/13-V	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y</p>

							procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
248/12-II	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos

							que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
1387/2011-IX	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran

							en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
544/2013	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún

							no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/1431/07-A	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado

							ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/0227/2010	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6; numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es

							decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/2052/2011	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe

							<p>todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.</p>
01/934/2011	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia</p>

							o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/80/12	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución

							definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/697/12	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que</p>

							pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/741/12	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a</p>

							conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/399/13	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo</p>

							contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/46/13	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se</p>

							entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
01/686/13	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las</p>

							investigaciones, e desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
1328/2008	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, e</p>

							desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
62/11	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las</p>

							pruebas y el curso normal del procedimiento.
1049/08	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47, numeral 2; 51, numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso</p>

							normal de procedimiento.
TCA/3AS/134/2012	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	<p>Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal de</p>

222/10	Todo el expediente	06 junio de 2013	Reservada	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo/Lic. Maribel Vázquez Ayala	Dirección General de Consultoría y Control de Procesos ubicada en Avenida Palmira número 10 colonia Miguel Hidalgo Cuernavaca, Morelos. C.P 62040.	7 años	procedimiento. Artículos 6, numeral 16; 9; 42; 43; 44; 47; numeral 2; 51; numeral 4; y 52 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La clasificación se realiza porque se trata de expedientes que contienen juicios y procedimientos que se encuentran en trámite y aún no han causado ejecutoria, es decir, no existe todavía sentencia o resolución definitiva que pueda darse a conocer, de lo contrario, se entorpecerían las investigaciones, el desahogo de las pruebas y el curso normal del procedimiento.
--------	--------------------	------------------	-----------	--	--	--------	---



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
233 Expedientes de Autorización de Transporte de Residuos y Planes de Manejo (2008-2013)	<p>Datos de identificación</p> <p>Datos patrimoniales</p> <p>Datos de origen</p>	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Náñez González</p> <p>Dirección de Gestión Integral de Residuos/ Raúl Mauricio Ortega Almanza.</p>	Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval en Cuernavaca, Morelos. CP. 62270.	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 fracción 13, 47, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>Motivación.- Resguardar la información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>

<p>8 Expedientes de Autorización de Transporte de Residuos y Planes de Manejo (2013)</p>	<p>Datos de Identificación</p> <p>Datos Patrimoniales</p> <p>Datos de origen</p>	<p>03 de octubre de 2013.</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Náñez González</p> <p>Dirección de Gestión Integral de Residuos/ Raúl Mauricio Ortega Almanza.</p>	<p>Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Fundamentación.- Artículos 6 fracción 13 y 6, 47, 52, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>Motivación.- Resguardar la información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
<p>VF-07-CEAMA-01</p>	<p>Datos Personales; de los Empleados, de los ciudadanos que Verifican</p>	<p>03 de octubre de 2013.</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón numero 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información</p>

							<p>Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-11-CEAMA-02	Datos personales de los empleados de los y ciudadanos que verifican	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón numero 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o</p>

							su representante legal.
VF-06-CEAMA-03	Datos personales de los empleados y de los ciudadanos que verifican	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-04	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del

				Aire. Santiago Montes de Oca Villegas	número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.		Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-05	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo

							autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-06	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-07-CEAMA-07	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de</p>

				Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas	Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.		Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-11-CEAMA-08	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la

							cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-09	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	INDEFINIDO	Fundamentación.- artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la ley de información pública, estadística y protección de datos personales del estado de morelos y 15 del reglamento sobre la clasificación de la información pública. Motivación.- resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-11-CEAMA-10	Datos personales de los empleados y ciudadanos que	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información

	verifican.			Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.		Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-06-CEAMA-11	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar

							información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-11-CEAMA-12	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-04-CEAMA-13	Datos	03 de octubre	Confidencial	Dirección	Subdirección de	Indefinido	Fundamentación.-

	personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	de 2013		<p>General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-28-CEAMA-14	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p>

							Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-15	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	<p>Fundamentación.- artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>

VF-11-CEAMA-16	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-07-CEAMA-17	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval.	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de</p>

				Oca Villegas.	Cuernavaca, Morelos.		la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-18-CEAMA-18	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la

							persona afectada o su representante legal.
VF-08-CEAMA-19	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-07-CEAMA-20	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de</p>

				Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.		Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-21	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien

							solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-11-CEAMA-22	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-23	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística

				González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.		y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-24	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de

							carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-31-CEAMA-25	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-10-CEAMA-26	Datos personales de	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de	Subdirección de Verificación	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral

	los empleados y ciudadanos que verifican.			<p>Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-07-CEAMA-27	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.-</p>

							Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-28	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-31-CEAMA-29	Datos personales de	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de	Subdirección de Verificación	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral

	los empleados y ciudadanos que verifican.			<p>Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>13, 54 y 58 de la ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-07-CEAMA-30	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.-</p>

							resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-08-CEAMA-31	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-06-CEAMA-32	Datos personales de	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de	Subdirección de Verificación	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral

	los empleados y ciudadanos que verifican.			<p>Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>13, 54 y 58 de la ley de Información Pública, Estadística y Protección De Datos Personales Del Estado De Morelos Y 15 Del Reglamento Sobre La Clasificación De La Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-07-CEAMA-33	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.-</p>

							Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-29-CEAMA-34	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-28-CEAMA-35	Datos personales de	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de	Subdirección de Verificación	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral

	los empleados y ciudadanos que verifican.			<p>Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-13-CEAMA-36	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.-</p>

							Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-37	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-11-CEAMA-38	Datos personales de	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de	Subdirección de Verificación	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral

	los empleados y ciudadanos que verifican.			<p>Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-07-CEAMA-39	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.-</p>

							Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-25-CEAMA-40	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-18-CEAMA-41	Datos personales de	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de	Subdirección de Verificación	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral

	los empleados y ciudadanos que verifican.			<p>Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-29-CEAMA-42	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.-</p>

							Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-43	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-44	Datos personales de	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de	Subdirección de Verificación	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral

	los empleados y ciudadanos que verifican.			<p>Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
VF-08-CEAMA-45	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.-</p>

							Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
VF-07-CEAMA-46	Datos personales de los empleados y ciudadanos que verifican.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González. Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Solicitudes de condonaciones de	Datos personales.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de	Subdirección de Verificación	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral

<p>multa por periodos vencidos.</p>				<p>Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
<p>Solicitud de copias certificadas de certificados de verificación vehicular</p>	<p>Datos personales</p>	<p>03 de octubre de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	<p>Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información</p>

							<p>Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
Pago de multas por periodos vencidos.	Datos personales.	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Noé Náñez González.</p> <p>Director de Calidad del Aire. Santiago Montes de Oca Villegas.</p>	Subdirección de Verificación Vehicular de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en Avenida Pericón número 205, colonia Miraval. Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la</p>

							persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2000	Capítulo I De La Manifestación De Impacto Ambiental. Datos Personales.	03 de octubre de 2013.	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Náñez González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2001	Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental Datos Personales	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Náñez González.	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental,	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales

				Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.	ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.		del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2002	Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental. Datos Personales.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Nández González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá

							entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2003	Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental. Datos Personales.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Nájera González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2004	Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental.	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información

	Datos personales.			<p>Biólogo Noé Náñez González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.</p>	<p>General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
<p>Manifestaciones de impacto ambiental año 2005</p>	<p>Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental. Datos Personales.</p>	<p>03 de octubre de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Náñez González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.</p>	<p>Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar</p>

							información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2006	Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental. Datos personales.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Nájera González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.

<p>Manifestaciones de impacto ambiental año 2007</p>	<p>Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental.</p> <p>Datos personales.</p>	<p>03 de octubre de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Nájera González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.</p>	<p>Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
<p>Manifestaciones de impacto ambiental año 2008</p>	<p>Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental</p> <p>Datos personales.</p>	<p>03 de octubre de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Nájera González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental.</p>	<p>Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270,</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información</p>

				<p>Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.</p>	<p>Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>
<p>Manifestaciones de impacto ambiental año 2009</p>	<p>Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental</p> <p>Datos personales.</p>	<p>03 de octubre de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Nájera González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.</p>	<p>Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o</p>

							su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2010	Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental Datos personales.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Náñez González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2011	Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental Datos personales.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Náñez González. Dirección de	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del

				Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.	Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.		Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2012	Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental Datos personales.	03 de octubre de 2013	Confidencial	Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Náñez González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública. Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo

							autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Manifestaciones de impacto ambiental año 2013	<p>Capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental</p> <p>Datos personales.</p>	03 de octubre de 2013	Confidencial	<p>Dirección General de Gestión Ambiental. Biólogo Noé Nájera González. Dirección de Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental. Biólogo Miguel Ángel Bastida Salgado.</p>	<p>Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.</p>	Indefinido	<p>Fundamentación.- Artículos 6 numeral 13, 54 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública.</p> <p>Motivación.- Resguardar información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.</p>



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
<p>Opiniones técnicas en materia de ANP's estatales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de decreto de ANP. 2. Desarrollo de un proyecto relacionado con el establecimiento de un Conjunto Urbano. 3. Aprovechamiento de una reserva estatal. 4. Diagnóstico ambiental de Zona Metropolitana. 5. Proyecto ejecutivo de un parque ecológico. 6. Proyecto ejecutivo para el aprovechamiento de un ANP. 	Toda	08-agosto-2013	Reservada	Julián Morán Altamirano/ Director General de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ubicada en Bajada Chapultepec sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.	7 años	<p>FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>MOTIVACIÓN: De proporcionarse información se pondría en riesgo la realización de los proyectos. Además, se reserva para proteger los intereses tanto de los particulares como los de la propia Institución, ya que difundir este tipo de información pondría en riesgo</p>

							la estabilidad social del entorno.
Denuncias en materia de ilícitos ambientales 1. Carpeta SC01/2111/2013 2. Exhorto (Acuerdo 135/SSLyP/DPyL/I/P.)	Toda	08-agosto-2013	Reservada	Julián Morán Altamirano/ Director General de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ubicada en Bajada Chapultepec sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.	7 años	FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51, 54, 57 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN: De proporcionarse información se pondría en riesgo la realización de los proyectos. Además, se reserva para proteger los intereses tanto de los particulares como los de la propia Institución, ya que difundir este tipo de información pondría en riesgo la estabilidad social del entorno.
Dictámenes técnicos En materia de	Toda	08-agosto-2013	Reservada	Julián Morán Altamirano/ Director	Dirección General de Áreas	7 años	FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16;

<p>ANP's, cambio de uso de suelo, impacto ambiental y contaminación</p>				<p>General de Áreas Naturales Protegidas</p>	<p>Naturales Protegidas ubicada en Bajada Chapultepec sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN: Se reserva debido a que son dictámenes técnicos de proyectos en ejecución y trata información que pone en riesgo la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.</p>
<p>Oficios de Solicitud: Apoyo con un proyecto de ecoturismo rural familiar.</p>	<p>Datos personales</p>	<p>08-agosto-2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Julián Morán Altamirano/ Director General de Áreas Naturales Protegidas</p>	<p>Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ubicada en Bajada Chapultepec sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN: Resguardar Información de carácter personal</p>

							la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Solicitud de información efectuada por un ciudadano.	Datos personales	08-agosto-2013	Confidencial	Julián Morán Altamirano/ Director General de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ubicada en Bajada Chapultepec sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN: Resguardar Información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Escrito por el que se envía propuesta de proyecto sobre Biodiversidad	Datos personales	08-agosto-2013	Confidencial	Julián Morán Altamirano/ Director General de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ubicada en	Indefinido	FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información

					Bajada Chapultepec sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.		Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN: Resguardar Información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Solicitud de información ciudadana para conocer si un terreno se encuentra dentro de un ANP.	Datos personales	08-agosto-2013	Confidencial	Julián Morán Altamirano/ Director General de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ubicada en Bajada Chapultepec sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN: Resguardar Información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización

							expresa de la persona afectada o su representante legal.
Solicitud de información ciudadana para conocer si un terreno se encuentra dentro de un ANP.	Datos personales	08-agosto-2013	Confidencial	Julián Morán Altamirano/ Director General de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ubicada en Bajada Chapultepec sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos MOTIVACIÓN: Resguardar Información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
Solicitud de información ciudadana para conocer si un terreno se encuentra dentro de un ANP.	Datos personales	08-agosto-2013	Confidencial	Julián Morán Altamirano/ Director General de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ubicada en Bajada Chapultepec	Indefinido	FUNDAMENTO: Artículos: 6 numeral 12 y 16; 42, 43, 44, 47, 50, 51,54, 57y 58 de la Ley de Información Pública,

					sin número colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.		Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. MOTIVACIÓN: Resguardar Información de carácter personal la cual no podrá entregarse a quien solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal.
--	--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Procedimientos Administrativos que no han causado Estado	Actuaciones y diligencias que componen los procedimientos administrativos iniciados por esta Dirección General	07 de noviembre de 2013	Reservada	Directora General Jurídica, Licenciada Georgina Gutiérrez Barbosa	Archivo de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval en Cuernavaca, Morelos.	7 años	En términos de Artículo 51 numeral 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, que a la letra dice: "La autoridad sólo podrá clasificar información como reservada cuando concurren alguna de las siguientes hipótesis: (...)” "4. Cuando se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria (...)". Por lo anterior, solicito que sean clasificados los procedimientos administrativos iniciados por esta Dirección General

							<p>Jurídica, como información reservada toda vez que los mismos se encuentran en la hipótesis prevista en el artículo y numeral antes mencionado, ya que de no hacerlo, causaría un perjuicio a las estrategias procesales de las partes que actúan en ellos, por existir medios de defensa que pueden modificarlos, revocarlos o nulificarlos, hasta en tanto dichas resoluciones no sean elevadas a cosa juzgada. Aunado a lo anterior, de no clasificarse como información reservada, se podría poner en peligro el procedimiento, lo que podría constituir una violación al debido proceso legal al cual tienen derecho todos los individuos en el territorio mexicano</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

							tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Todos los Procedimientos Administrativos, que obran en los archivos de la Dirección General Jurídica	Datos Personales	07 de noviembre de 2013	Confidencial	Directora General Jurídica, Licenciada Georgina Gutiérrez Barbosa	Archivo de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval en Cuernavaca, Morelos.	Indefinida	En términos del artículo 62 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, solicito se clasifiquen como confidenciales los datos personales de los sujetos procesales que forman parte de los procedimientos administrativos de esta Dirección General Jurídica, toda vez que en términos del artículo antes citado, esta autoridad se encuentra impedida para difundir los datos personales que se encuentran en los expedientes que obran en esta Dirección, sin previo consentimiento del interesado o su

							representante legal. Toda vez que de no clasificarse como confidencial se podría violar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales consagrado en el párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Quejas y Denuncias que obran en los archivos de la Dirección General Jurídica	Datos Personales	07 de noviembre de 2013	Confidencial	Directora General Jurídica, Licenciada Georgina Gutiérrez Barbosa	Archivo de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, ubicada en calle Pericón número 305, colonia Miraval en Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	En términos de artículo 62 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, solicito se clasifique como confidencial los datos personales de los sujetos procesales que forman parte de los procedimientos administrativos de esta Dirección General Jurídica, toda vez que en términos del artículo citado esta autoridad se encuentra impedida

							<p>para difundir los datos personales que obran en esta Dirección, sin previo consentimiento del interesado o su representante legal. Toda vez que de no clasificarse como confidencial se podría violar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales consagrado en el párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; aunado a que se podría poner en riesgo la seguridad e integridad de las personas que presenten quejas y/o denuncias ante esta Dirección, en razón de que se podrían generar procedimientos administrativos que afectarían intereses de terceros.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Agenda electrónica del Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Sustentable.	Datos Personales	08 de agosto de 2013	Confidencial	Dr. Fabio Luigi Manzini Poli Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Sustentable.	Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable ubicada en calle Mitla número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Art 6 numerales 5 y 13 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales de Estado de Morelos. Motivo: Contiene los nombres, números telefónicos, direcciones, entre otros, de las personas tanto físicas como morales con las que se reúne el titular de la Subsecretaría, por lo que de publicarse se pondría en riesgo su integridad y seguridad personal.
Notas informativas de Directores Generales de la Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo	Reservada	08 de agosto de 2013	Reservada	Dr. Fabio Luigi Manzini Poli Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Sustentable	Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable ubicada en Calle Mitla	1 año	Art 6 numerales 5 y 13 y artículo 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales de

Sustentable	Datos Personales	08 de agosto de 2013	Confidencial	Dr. Fabio Luigi Manzini Poli Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Sustentable	número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Estado de Morelos. Motivo: Contiene los nombres, números telefónicos, direcciones, entre otros, de las personas tanto físicas como morales cuyos datos obren en algún expediente que se encuentre en los archivos de la Subsecretaría, por lo que de publicarse se pondría en riesgo su integridad y seguridad personal. Además, contienen estrategias de acciones a seguir por la Subsecretaría, que de revelarse previamente pondría en riesgo la ejecución de algún proyecto.
Listas de asistencia a las reuniones de trabajo de la Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable	Datos Personales	08 de agosto de 2013	Confidencial	Dr. Fabio Luigi Manzini Poli Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Sustentable.	Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable ubicada en Calle Mitla número 2 esquina Montealban,	Indefinido	Art 6 numerales 6 y 13 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Motivo: Contiene los nombres, números telefónicos,

					colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.		direcciones, entre otros, de las personas tanto físicas como morales que asisten a las reuniones de la Subsecretaría, por lo que de publicarse se pondría en riesgo su integridad y seguridad personal.
Correspondencia emitida por la Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable.	Datos Personales	08 de agosto de 2013	Confidencial	Dr. Fabio Luigi Manzini Poli Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Sustentable.	Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable ubicada en Calle Mitla número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Art 6 numerales 5 y 13 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales de Estado de Morelos. Motivo: Resguardar Información de Carácter personal la cual no podrá entregarse a quien lo solicite, salvo autorización expresa de la persona afectada o su representante legal; por lo que de publicarse se pondría en riesgo la integridad y seguridad de las personas.



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y
CULTURA PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente (CIMMA)	Datos Personales de los niños delegados de CIMMA 2012	04 de julio de 2013	Confidencial	Dirección General de Educación y Cultura para el Desarrollo Sustentable/Lic. Mercedes Pesqueira Villegas	Dirección General de Educación y Cultura ubicada en Bajada Chapultepec número 27, colonia Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	<p>Artículo 54 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.- Las entidades y servidores públicos están obligados a resguardar toda la información de carácter personal y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada o de su representante legal.</p> <p>Ponga en riesgo la seguridad de los niños que participan en la Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente</p>

							debido a que contiene datos personales como son acta de nacimiento, nombre completo, edad, teléfono particular, escuela, comprobante medico y nombre de los tutores.
--	--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
<p>Carpeta que contiene los expedientes de seguimiento a los procesos de formulación o modificación de los Programas de Desarrollo Urbano vigentes en cualquiera de sus modalidades de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos</p>	<p>Listas de asistencia a reuniones de trabajo, foros o talleres de planeación participativa del Programa Datos Personales.</p>	<p>08 de agosto de 2013</p>	<p>Confidencial</p>	<p>Manuel Alejandro Rivero Villar/ Director General de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Archivo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial ubicada en Calle Mitla número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Fundamento legal: Artículo 6 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Datos personales.- La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos generales como son: domicilio, estado civil, edad, sexo, número telefónico y datos patrimoniales; así como los que corresponden a una persona en lo referente a su origen racial y étnico; las</p>

							<p>opiniones políticas, convicciones filosóficas, religiosas, morales; afiliación sindical o política; preferencias sexuales; estados de salud físicos o mentales, relaciones familiares o conyugales u otras análogas que afecten la intimidad.</p> <p>Motivación legal: Las listas de asistencia contienen los números telefónicos de los participantes o asistentes, por lo que de publicarse se pondría en riesgo su integridad y seguridad personal.</p>
Archivos digitales que contienen la cartografía en formato editable de los Programas de Desarrollo Urbano vigentes	Archivos digitales vectoriales con extensión SHP, SHX, DBF, SBN, SBX, FBN, FBX, AIN, AIH, PRJ, XML, KML, KMZ,	08 de agosto de 2013	Reservada	Manuel Alejandro Rivero Villar/ Director General de Ordenamiento Territorial	Archivo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial ubicada en Calle Mitla número 2	7 años	Fundamento legal: Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística

<p>en cualquiera de sus modalidades de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos</p>	<p>ZIP, RAR, AI, PPT, WMF, EMF, PDF, CDR, CGM, EVA, HVIF, IGES, PGML, SVG, VML, ADF, XAR, VRML, DWG, DXFy similares que contienen las coordenadas de los vértices que conforman las geometrías que representan los polígonos de usos y destinos del suelo de la zonificación primaria y secundaria de la carta urbana</p>				<p>esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.</p>		<p>y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos: Artículo. 5 Fracción VI.- Suponga un riesgo insalvable para los intereses públicos del Estado. Fracción VIII.- Impida la realización de políticas y decisiones motivadas en leyes Secundarias.</p> <p>Motivación legal: Quien posea los archivos digitales vectoriales puede reproducir fielmente la normatividad territorial vigente, que al momento se fundamenta legalmente en tan solo la expresión gráfica de las coordenadas (mapas) y no en el valor numérico de las mismas, dando margen a una reinterpretación diferente a la oficial, que permitiría a través</p>
---	---	--	--	--	---	--	---

							del error de escala, usos y destinos de suelo incompatibles a los originalmente establecidos.
Carpeta que contiene los expedientes de seguimiento a los Programas de Desarrollo Urbano Proceso de formulación o modificación en cualquiera de sus modalidades de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.	Oficios, acuerdos, correspondencia, directivas, circulares, minutas, expedientes, reportes, estudios, contratos, actas, convenios, resoluciones, instructivos, memorandos, notas, estadísticas, sondeos, encuestas, expresiones y representaciones materiales que den constancia del avance del Programa.	08 de agosto de 2013.	Reservada	Manuel Alejandro Rivero Villar/ Director General de Ordenamiento Territorial	Archivo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial ubicada en Calle Mitla número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.	7 años	Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos: Artículo. 5 Fracción XVII.- Pueda generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros. Motivación legal: El conocimiento de un Programa de Desarrollo Urbano previo a su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" daría información sobre las ubicaciones de los usos y destinos de

							suelo a modificarse que permitirían una ventaja comercial particular para la adquisición de suelo a sobrevaluarse en el corto, mediano o largo plazos
Archivos digitales que contienen la cartografía y memoria técnica en formato editable de los Programas de Desarrollo Urbano en Proceso de formulación o modificación en cualquiera de sus modalidades de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.	Archivos digitales vectoriales con extensión SHP, SHX, DBF, SBN, SBX, FBN, FBX, AIN, AIH, PRJ, XML, KML, KMZ, ZIP, RAR, AI, PPT, WMF, EMF, PDF, CDR, CGM, EVA, HVIF, IGES, PGML, SVG, VML, ADF, XAR, VRML, DWG, DXFy similares que contienen las coordenadas de los vértices que conforman las geometrías que representan los polígonos de usos y destinos del suelo de la zonificación primaria y	08 de agosto de 2013.	Reservada	Manuel Alejandro Rivero Villar/ Director General de Ordenamiento Territorial	Archivo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial ubicada en Calle Mitla número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.	7 años	Fundamento legal: Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos: Artículo. 5 Fracción VI.- Suponga un riesgo insalvable para los intereses públicos del Estado. Fracción VIII.- Impida la realización de políticas y decisiones motivadas en leyes secundarias. Motivación legal: Quien posea los archivos digitales vectoriales puede reproducir fielmente

	secundaria de la carta urbana						la normatividad territorial vigente, que al momento se fundamenta legalmente en tan solo la expresión gráfica de las coordenadas (mapas) y no en el valor numérico de las mismas, dando margen a una reinterpretación diferente a la oficial, que permitiría a través del error de escala, usos y destinos de suelo incompatibles a los originalmente establecidos.
Carpeta que contiene el expediente de seguimiento a los procesos de formulación o modificación de los Programas de ordenamiento ecológico del territorio vigentes , a que se refiere el artículo 19 de la Ley del Equilibrio	Listas de asistencia a reuniones de trabajo, foros o talleres de planeación participativa del Programa. Datos Personales.	08 de agosto de 2013	Confidencial	Manuel Alejandro Rivero Villar/ Director General de Ordenamiento Territorial	Archivo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial ubicada en calle Mitla número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Fundamento legal: Art 6 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos Datos personales.- La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos

Ecológico y la
Protección
al Ambiente del
Estado de
Morelos.

generales como
son: domicilio,
estado civil, edad,
sexo, número
telefónico y datos
patrimoniales; así
como los que
corresponden a
una persona en lo
referente a su
origen racial y
étnico; las
opiniones políticas,
convicciones
filosóficas,
religiosas, morales;
afiliación sindical o
política;
preferencias
sexuales; estados
de salud físicos o
mentales,
relaciones
familiares o
conyugales u otras
análogas que
afecten la
intimidad.

Motivación legal:
Las listas de
asistencia
contienen los
números
telefónicos de los
participantes o
asistentes por lo
que de publicarse

							se pondría en riesgo su integridad y seguridad personal.
Archivos digitales que contienen la cartografía en formato editable de los Programas de ordenamiento ecológico del territorio vigentes , a que se refiere el artículo 19 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.	Archivos digitales vectoriales con extensión SHP, SHX, DBF, SBN, SBX, FBN, FBX, AIN, AIH, PRJ, XML, KML, KMZ, ZIP, RAR, AI, PPT, WMF, EMF, PDF, CDR, CGM, EVA, HVIF, IGES, PGML, SVG, VML, ADF, XAR, VRML, DWG, DXF y similares que contienen las coordenadas de los vértices que conforman las geometrías que representan los polígonos de usos y destinos del suelo de la zonificación primaria y secundaria de la carta urbana	08 de agosto de 2013.	Reservada.	Manuel Alejandro Rivero Villar/ Director General de Ordenamiento Territorial.	Archivo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial ubicada en Calle Mitla número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.	7 años	<p>Fundamento legal: Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos: Artículo. 5 Fracción VI.- Suponga un riesgo insalvable para los intereses públicos del Estado. Fracción VIII.- Impida la realización de políticas y decisiones motivadas en leyes secundarias.</p> <p>Motivación legal: Quien posea los archivos digitales vectoriales puede reproducir fielmente la normatividad territorial vigente, que al momento se fundamenta</p>

							legalmente en tan solo la expresión gráfica de las coordenadas (mapas) y no en el valor numérico de las mismas, dando margen a una reinterpretación diferente a la oficial, que permitiría a través del error de escala, usos y destinos de suelo incompatibles a los originalmente establecidos.
--	--	--	--	--	--	--	---



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Escrito de fecha cinco de febrero del 2013, por el que se realiza la solicitud de aval técnico de las propuestas: "Fin de la generación de la basura" y "Generador virtuoso".	Datos personales	04 de julio de 2013	Confidencial	Dirección General de Energía y Cambio Climático/ Doctor Jorge Martínez Ruíz	Dirección General de Energía y Cambio Climático ubicada en Calle Mitla número 2 esquina Montealban, colonia Las Palmas, C.P. 62051, Cuernavaca, Morelos.	Indefinido	Artículos 54 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y Artículo 9. fracción II del Reglamento sobre Clasificación de la información Pública a la que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado De Morelos. En razón de que las entidades y servidores públicos están obligados a resguardar toda la información de carácter personal, sobre todo tratándose de proyectos en los que pudiera estar

								involucrado e respeto a los derechos de autor, sobre ideas auténticas u originales.
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
METROPOLITANO**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Proyectos Fondo Metropolitano 2011	Bases de datos y archivos en formato original	06 junio de 2013	Reservada	Arq. Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano.	Dirección General de Desarrollo Metropolitano ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.	7 años	Con fundamento en el Artículo 6 numeral 16, y los artículos 42,43,44,46,47,50,y 51 de la Ley de Información Pública. Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; se catalogan las bases de datos y archivos en formato original de los proyectos del Fondo Metropolitano 2011, como reservados en virtud de que se pueden generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros, ya que se puede hacer alteraciones y con ello hacer un mal uso de de los mismos.
	Bases de datos	06 junio de	Reservada	Arq. Francisco	Dirección	7 años	Con fundamento en

Proyectos Fondo Metropolitano 2012	y archivos en formato original	2013		Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano.	General de Desarrollo Metropolitano ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.		el Artículo 6 numeral 16, y los artículos 42,43,44,46,47,50,y 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; se catalogan las bases de datos y archivos en formato original de los proyectos del Fondo Metropolitano 2012, como reservados en virtud de que se pueden generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros, ya que se puede hacer alteraciones y con ello hacer un mal uso de de los mismos.
Observatorio Urbano Metropolitano de Cuernavaca	Bases de datos de trámites 2011 de los municipios que integran la ZM de Cuernavaca	06 junio de 2013	Confidencial	Arq. Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano.	Dirección General de Desarrollo Metropolitano ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca,	7 años	Con fundamento en el artículo 6 numeral 13, y los artículos 54, 57 y 58 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se catalogan las bases

					Morelos.		de datos que se encuentran en posesión de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano; como parte del Proyecto Observatorio Urbano Metropolitano (OBUM) de Cuernavaca; las cuales contienen información de trámites proporcionada por las autoridades municipales única y exclusivamente para los fines legales y legítimos del proyecto OBUM de Cuernavaca; no pudiendo realizar ningún acto o hecho sin la autorización debida de las autoridades municipales respectivas.
--	--	--	--	--	----------	--	---



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN URBANA**

EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA	PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/CONFIDENCIAL)	AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES
Expediente D-28-004/13	Todo el expediente	06 de junio del 2013	Reservada	Director General de Administración Urbana Marcelino López Cháidez	En el archivo general de la Dirección General de Administración Urbana ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.	7 años	<p>Con fundamento en el Art. 51 fracciones 6 de la Ley de Información Pública, Art. 5 fracciones XVII del Reglamento de la Ley de Información Pública y Art. 14 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública.</p> <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado</p> <p>En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reservada en virtud de proteger y</p>

							resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores
Expediente D-28-007/13	Todo el Expediente	06 junio de 2013	Reservada	Director General de Administración Urbana Marcelino López Cháidez	En el archivo de la Dirección General de Administración Urbana ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.	7 años	Con fundamento en el Art. 51 fracción 6 de la Ley de Información Pública. Art. 5 fracción XVII del Reglamento de la Ley de Información Pública y Art. 14 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública. El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reservada en virtud de proteger y resguardar la seguridad y

							confidencialidad de los desarrolladores
Expediente D-28-008/13	Todo el Expediente	06 junio de 2013	Reservada	Director General de Administración Urbana Marcelino López Cháidez	En el archivo de la Dirección General de Administración Urbana ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.	7 años	<p>Con fundamento en el Art. 51 fracción 6 de la Ley de Información Pública. Art. 5 fracción XVII del Reglamento de la Ley de Información Pública y Art. 14 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública.</p> <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado</p> <p>En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reservada en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores</p>

Expediente D-28-009/13	Todo el Expediente	06 junio de 2013	Reservada	Director General de Administración Urbana Marcelino López Cháidez	En el archivo de la Dirección General de Administración Urbana ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.	7 años	Con fundamento en el artículo 51 fracción 6 de la Ley de Información Pública, artículo 5 fracción XVII del Reglamento de la Ley de Información Pública y artículo 14 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública. El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores
Expediente C-28-010/13	Todo el Expediente	06 junio de 2013	Reservada	Director General de Administración Urbana	En el archivo de la Dirección General de Administración	7 años	Con fundamento en el artículo 51 fracción 6 de la Ley de Información

				Marcelino López Cháidez	Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.		Pública, artículo 5 fracción XVII del Reglamento de la Ley de Información Pública y artículo 14 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública. El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores
Expediente C-28-011/13	Todo el Expediente	06 junio de 2013	Reservada	Director General de Administración Urbana Marcelino López Cháidez	En el archivo de la Dirección General de Administración Urbana ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515	7 años	Con fundamento en el artículo 51 fracción 6 de la Ley de Información Pública, artículo 5 fracción XVII del Reglamento de la Ley de Información

					colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.		Pública y artículo 14 del Reglamento sobre la clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública. El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reservada en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores
Expediente C-28-012/13	Todo el Expediente	06 junio de 2013	Reservada	Director General de Administración Urbana Marcelino López Cháidez	En el archivo de la Dirección General de Administración Urbana ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.	7 años	Con fundamento en el artículo 51 fracción 6 de la Ley de Información Pública, artículo 5 fracción XVII del Reglamento de la Ley de Información Pública y artículo 14 del Reglamento sobre la clasificación de la Información

							<p>Pública a que se refiere la Ley de Información Pública. El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado.</p> <p>En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reservada en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---